

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Secretaría General para el Deporte, referente a la notificación de acto administrativo.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación y no habiéndose podido practicar, por medio del presente Anuncio, se procede a la notificación de dicho acto mediante el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acto: Resolución de 16 de mayo de 2016, del Secretario General para el Deporte, por la que se acuerda la inadmisión del recurso de alzada.

(Expte núm. 21/2015).

Destinatario: Don Luis Alfonso Ortiz Rojas.

Resumen del contenido: Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Secretaría General para el Deporte por la que se acuerda inadmitir el recurso de alzada presentado por el representante legal de la Sala de Armas de Granada contra la Federación Andaluza de Esgrima.

Último domicilio: Urbanización Loma Verde, C/ Álamo 27, 18220, Albolote (Granada).

Trámite de audiencia: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto integro: Servicio de Planificación e Inspección Deportiva de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en la C/ Levías, núm. 17, 41004, en Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 20 de octubre de 2016.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.